



DECRETO ALCALDICIO N° 2107
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 13 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 800 de fecha 12.07.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de 65 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca Virutex, al proveedor Dimerc S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 68.841.5 iva incluido, las que serán utilizadas por la Oficina de Medio Ambiente. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 665 de fecha 08.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de 65 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca Virutex, código 981949, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de S \$ 68.841.5 iva incluido, las que serán utilizadas por la Oficina de Medio Ambiente.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y Utiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAYS/MBO/mavs

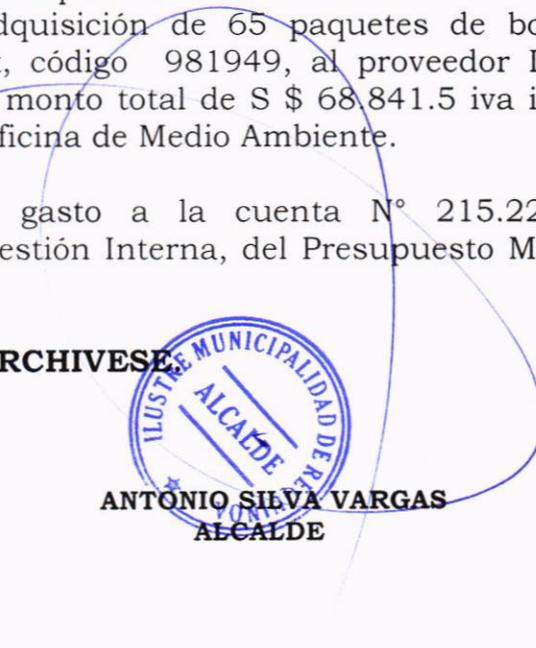
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

DOM (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE